

**III**  
**ROMPEBARRERAS**  
**TRAIL**

## 1 – LA PRUEBA

La carrera por montaña **III TRAIL MONTAÑA PARA SILLAS ADAPTADAS ROMPEBARRERAS**, Higueras 2024, es una prueba de carácter inclusivo que contempla la participación de personas con diversidad funcional física a través de equipos formados por un pasajero con diversidad funcional y pilotos que dirigirán la silla durante el recorrido.

La prueba se celebrará el día 2 de Noviembre en la localidad de Higueras (Castellón), la salida tendrá lugar a las 09:30 horas.

Higueras es un municipio de la Comunidad Valenciana, España. Situado en el Parque Natural de la Sierra Espadán, un espacio natural situado en la provincia de Castellón Esta sierra presenta un clima mediterráneo, y posee la mayor masa de alcornoques de toda la Comunidad Valenciana.

## 2 – LA ORGANIZACIÓN

2.1 - La organización del **III TRAIL MONTAÑA PARA SILLAS ADAPTADAS ROMPEBARRERAS**, recae sobre la ASOCIACIÓN DESAFÍOS SOLIDARIOS SIN ÁNIMO DE LUCRO con registro en la Comunidad Valenciana nº CV-01-52667-V (en adelante CAZARETTOS)

2.2 – La organización facilitará el alojamiento para todos los participantes de los equipos que lo soliciten, poniéndose en contacto a través del siguiente correo electrónico: [rompebarrerastrail@gmail.com](mailto:rompebarrerastrail@gmail.com)

## 3 – RECORRIDO

**3.1** – El recorrido de la Carrera por Montaña ROMPEBARRERAS, discurre de forma mayoritaria por entorno natural siendo menos del 10% el recorrido en entorno urbano. La distancia del recorrido son 10 km. con un desnivel positivo de 400 metros.

El trazado de la carrera es apto para las sillas de montaña, la parte más técnica es del km. 3.5 al 4.5 que transcurre por un barranco (en los puntos con más dificultad habrá voluntarios para ayudar técnicamente).

Los avituallamientos, junto a un servicio de atención y reparaciones de emergencia para las sillas, estarán en el kilómetro 3 y en el kilómetro 7.

**3.2 – DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO.** La salida tendrá lugar en la plaza de la iglesia hacia la plaza de la fuente pasando por el lavadero y saliendo hacia la fuente de la Maricalva. Antes de llegar a este paraje se desvía por una senda corta y pronunciada para enlazar con una pista de montaña que nos llevará de vuelta hacia el paraje de la fuente de la salud donde entraremos en el barranco del Villarejo y empezaremos a coger altura para desviarnos después por el barranco de la Regoladera que es donde se encuentra la subida más técnica.

En dicho barranco encontraremos el primer avituallamiento en el km. 3. Seguimos subiendo y pasaremos por un corral antiguo que se encuentra al lado del barranco hasta llegar a cruzarnos con la senda de la Loma de la Cierva donde seguiremos subiendo hasta el pico de la Verdina que se encuentra a 978 mt. de altura donde podremos disfrutar de una vista muy amplia de la Sierra Espadán, la Sierra de Javalambre y a nuestra izquierda veremos el Peñagolosa, el pico más alto de la Comunidad Valenciana.

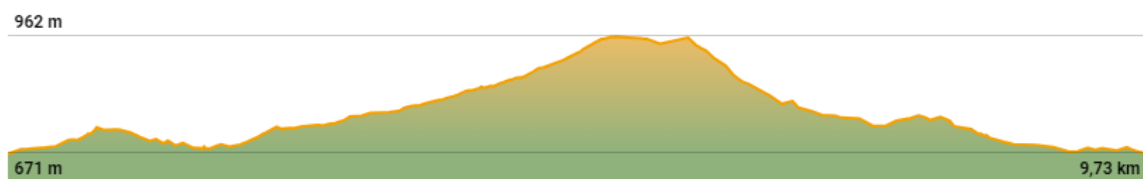
Y empieza la bajada hacia el corral del Picayo, la primera parte por senda y después enlazaremos con una pista de montaña que nos llevará hasta el avituallamiento del km.7 que se encuentra al final de la bajada. Nos queda la última pequeña subida de unos 60 mt. de desnivel positivo, que nos lleva a un paraje llamado la Cocinica y a partir de aquí seguiremos hacia el pueblo por una de las sendas más bonitas de la zona, pasaremos por rincones con mucho encanto rodeados de alcornoques, al lado del Pozo del Molino, del antiguo Molino de Harina y el pilón de las Almas.

Por último, nos queda una pequeña vuelta al pueblo pasando por la fuente para ya dirigirnos hacia la plaza de la Iglesia donde se encuentra la meta.

### 3.3 – TRACK DEL RECORRIDO.



### 3.4 – PERFIL DEL RECORRIDO



## 4 – PARTICIPANTES, SEGUROS Y SANIDAD

4.1 – Podrá participar cualquier equipo compuesto tanto por mujeres, hombres ó mixto, con un participante transportado y con un mínimo de 5 y un máximo de 8 tiradores. La participación de menores solamente está contemplada bajo la autorización parental o de su tutor legal y únicamente puede ser como participante transportado.

4.2 – Según Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, para la protección de los participantes:

***Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga, como mínimo, las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, sin cuya preceptiva contratación no se podrá celebrar prueba alguna.***

Por tal motivo la organización suscribirá seguros para aquellos participantes que no se encuentren federados.

4.2 – El participante transportado será la persona con diversidad funcional.

4.3 – Para posibles contingencias médicas la organización contara con los medios necesarios para poder asistir o bien evacuar a cualquier persona accidentada hasta el punto de asistencia asignado por las compañías de seguros.

**En este punto cabe indicar que cualquier participante inscrito en el III TRAIL MONTAÑA PARA SILLAS ADAPTADAS ROMPEBARRERAS, esté tomando algún medicamento o sea alérgico a uno de estos, es obligatorio informar a los servicios médicos de la prueba.**

## 5 – MATERIAL

5.1 – Cada equipo deberá de aportar su propia silla adaptada a montaña que deberá de estar en perfectas condiciones para el uso que se va a efectuar, la organización revisará cada silla antes de tomar la salida (especialmente frenos), en caso que el jurado técnico no lo autorice, el equipo será DESCALIFICADO.

5.2 - Es OBLIGATORIO el siguiente material:

- Casco (homologado para deporte) para el participante transportado.
- Spray anti pinchazos.
- Llaves Allen 3 y 8.
- Teléfono móvil con carga máxima.
- Vasos o recipientes para beber

**La organización revisará el material obligatorio antes de la salida de la prueba.**

A parte del material obligatorio, también se aconseja el siguiente material:

- Destornillador punta plana
- Hinchador de horquilla.
- Hinchador rueda.
- Llaves vaso y fija de 19mm.
- Líquido de freno.
- Spray CO2.
- Cortavientos.
- Manta térmica.
- Cuerdas de tiro.

## 6 – INSCRIPCIONES

6.1 – La apertura de inscripciones será el lunes 1 de Julio 2024 a las 20:00 horas, el importe de la inscripción es de 100€ por EQUIPO.

6.2 – La inscripción se realizará a través de la página web.hj-crono.es, rellenando el formulario allí dispuesto, por el responsable del equipo y posteriormente remitiendo los datos personales de cada componente a [rompebarrerastrail@gmail.com](mailto:rompebarrerastrail@gmail.com).

6.3 – Antes de la salida, o durante el briefing el día anterior, cada equipo deberá firmar un escrito indicando que se encuentran en perfectas condiciones físicas para realizar esta carrera. Este escrito lo facilitará la organización.

6.4 – Tal como se ha indicado en el punto 4.1, los tiradores deben de ser mayores de edad; los menores únicamente podrán participar como ocupantes de la silla.

6.5 – Por motivos de seguridad la organización **LIMITA A 25 EQUIPOS** la cantidad de participantes. Una vez llegada a esta cantidad **NO SE ADMITIRAN** más inscripciones.

6.6 – Una vez registrado el equipo, no podrá cambiar ningún componente sin que la organización lo autorice. En el caso de ignorar este punto la organización podría penalizar o descalificar a dicho equipo.

6.7 – Una vez realizada la inscripción se podrá solicitar la cancelación hasta un mes antes de la carrera y se devolverá un 75% de la misma, después de **2 de octubre** no se realizará la devolución de ningún importe, existiendo la posibilidad de asignar dicha inscripción a otro participante que el equipo al que pertenece lo solicite.

## 7 – CATEGORIAS

7.1 – Se establece una única categoría de competición sin distinción de tipos de equipo o sexos, por tal motivo se establece un sistema de bonificación en el caso de sexos y de peso del participante transportado según la siguiente tabla:

CONDICIÓN	BONIFICACIÓN
Cada mujer componente del equipo tirador	2 minutos
Cada unidad de 5 kg que supere los 30 kg el participante transportado	3 minutos
	PENALIZACIÓN
Cada persona de equipo retirada en cualquier punto de carrera.	5 minutos

Durante el recorrido habrá una serie de controles que impondrán esta penalización si hay más de 30 metros de distancia entre los corredores de un mismo equipo.

7.2 – Como mínimo para puntuar en la tabla clasificatoria, deberán entrar 4 tiradores juntos en meta con el participante transportado. Los participantes que se retiren en carrera lo deberán comunicar a la organización.

## 8 – PREMIOS

8.2 - Se entregará Silla Joelette al primer clasificado, así como un detalle a cada componente de estos equipos.

8.3 – A cada participante del **III TRAIL MONTAÑA PARA SILLAS ADAPTADAS ROMPEBARRERAS**, se le obsequiará con una bolsa del corredor con regalos y detalles conmemorativos de este evento.

## 9 – SEGURIDAD Y CONTROL

9.1 – Por motivos de seguridad los equipos saldrán de uno en uno con un intervalo de 1 ó 2 minutos, dependiendo del número de equipos. El orden de salida se dictaminará por sorteo realizado por la organización durante el BREEFING del día anterior.

9.1.1 – Durante la carrera abra dos puntos de control donde cada equipo tendrá que entrar todos juntos, si falta uno o más miembros el equipo tendrán que esperar a los que faltan. Si falta un miembro que ha abandonado se tendrá que comunicar a la persona de la organización en el control.

9.2 – Por razones de seguridad debe de mantenerse una distancia de seguridad mínima de 2 m. entre cada silla adaptada a montaña.

9.3 – Los adelantamientos de un equipo a otro no se podrán realizar en lugares con una amplitud mínima de 2,5 m. a fin de no poner en riesgo ningún componente de cualquier equipo. No debemos de olvidar que se trata de un deporte donde el compañerismo y civismo deben de estar presentes continuamente (cuando se de este caso el equipo que va a ser adelantado deberá parar en lugar seguro para facilitar el adelantamiento).

9.4 – La organización facilitará un número de emergencias a cada componente de los equipos para utilizar en caso de emergencias.

9.5 – Existirán varios puntos de control y avituallamiento a lo largo del recorrido, así como personal de la organización que velará por un desarrollo de la prueba sin incidencias.

9.6 – Existirán puntos de asistencia médica tanto en la salida como en la llegada y puntos móviles según se desarrolle la prueba.

9.7 – El cronometraje se realizará mediante chip, cada participante ira identificado con un dorsal que obligatoriamente deberá de llevarlo visible para poder facilitar el control y desarrollo de la misma.

9.8 – Todo participante que abandone la prueba, deberá de comunicarlo a la organización.

9.9 – La organización dispondrá de una silla de montaña adaptada para rescate, en caso de necesidad.

## **10 – RECLAMACIONES**

10.1 – En caso de reclamación deberá de efectuarse a la organización antes de los 30 minutos de la entrega de premios, mediante un escrito que se dispondrá para tal fin.

10.2 – El equipo reclamante será el encargado de demostrar que dicha acción es verídica.

10.3 – La organización y jueces de la prueba, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación. Contra la resolución tomada, no cabe recurso alguno.

## **11 – DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

11.1 – La organización se reserva el derecho uso de las imágenes tomadas durante el transcurso de la prueba para uso publicitario de la prueba o eventos relacionados con la misma o su organizador, por lo que los participantes dan su

consentimiento para que se puedan realizar fotografías y/o vídeos a los participantes, que serán utilizados para promoción y divulgación de la actividad, mediante cualquier dispositivo y sin límite temporal; igualmente los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la carrera y su imagen sin contraprestación alguna.

11.2 – De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15 /1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la organización del **III TRAIL MONTAÑA PARA SILLAS ADAPTADAS ROMPEBARRERAS**, con fines exclusivos de gestión de las mismas. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a [cazaretos@gmail.com](mailto:cazaretos@gmail.com).

## **12 – MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO**

12.1- En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente Reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

12.2 – Por el hecho de realizar la inscripción, implica el reconocimiento y la aceptación del presente Reglamento.